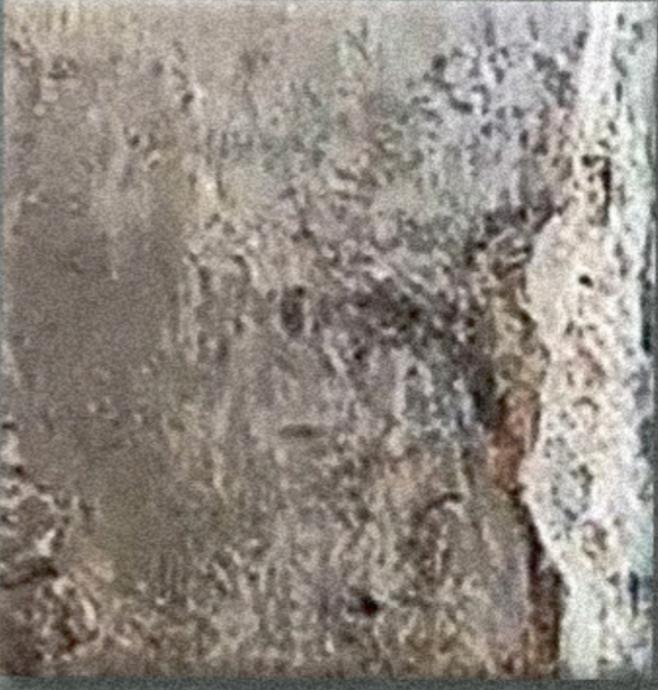
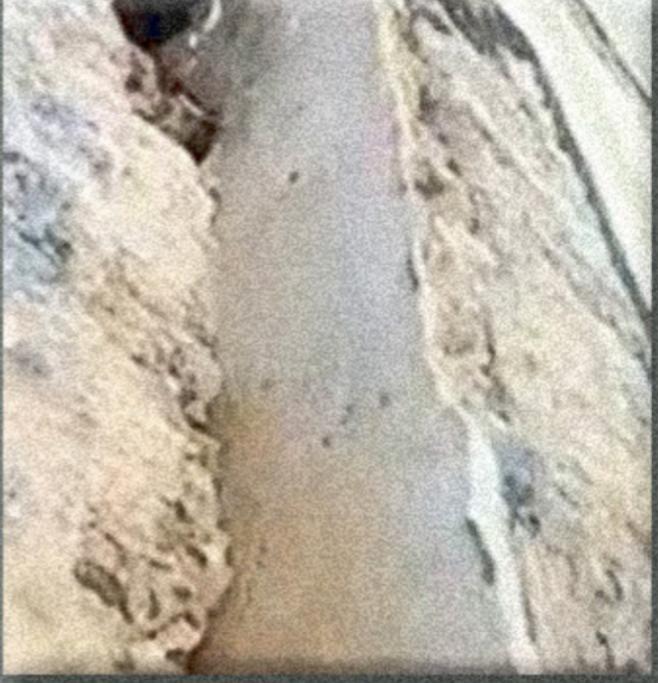
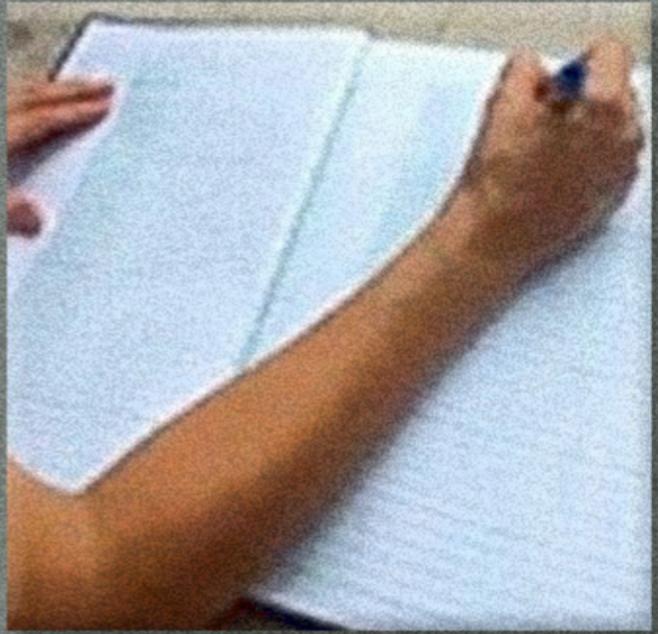


Supervisión a distancia.

Imagen: Norma Cristina Peña Peláez, ©CNCFC-INAH, 2020.



Supervisión a distancia, una herramienta para la conservación ante los desafíos generados por el SARS-CoV-2

Norma Cristina Peña Peláez y Ana Bertha Miramontes Mercado*

*Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Postulado: 10 de agosto de 2020
Aceptado: 28 de septiembre de 2020

Resumen

La preservación del patrimonio cultural de nuestro país es uno de los objetivos primordiales del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). La pandemia por el virus SARS-CoV-2 ha dado lugar a una “nueva normalidad” en todo el mundo; el distanciamiento obligado irrumpe en la forma en que normalmente se hace la supervisión de tareas de conservación y restauración de bienes muebles, muebles asociados a los inmuebles e inmuebles. Para cumplir con sus responsabilidades, el INAH ha innovado mediante el uso de las nuevas tecnologías y recursos digitales, adaptándose para dar cauce a sus obligaciones jurídicas y para generar estrategias de atención. Para la supervisión de proyectos ejecutados por restauradores privados, la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del INAH ha implementado la “modalidad de supervisión a distancia” como una vía para darles atención integral mediante el uso de recursos digitales. El presente texto narra el primer caso en que se aplicó esta modalidad, en el trabajo de restauración de pintura mural en el Museo Estatal de las Culturas Populares, en Monterrey, Nuevo León. En el presente artículo incluimos su desarrollo y el resultado obtenido.

Palabras clave

Supervisión; distancia; tecnología; SARS-CoV-2; MECP-M (Museo Estatal de las Culturas Populares Monterrey).

Abstract

Preserving cultural heritage of our country is one of the primary objectives of the Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH. SARS-CoV-2 virus pandemic has caused a “new normality” in all worldwide. The required distancing broke the institutional way in which is usually carried out the supervision of conservation and restoration works of cultural heritage. To take care of its own responsibilities, INAH has innovated through the use of the new technologies and digital tools, adapting itself to meet its legal obligations and to generate care strategies. In supervision of projects generated by private conservators, the Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) has implemented “remote supervision modality”, as a way to provide integral attention to them by using digital resources. This text narrates the first case which this modality was applied; this one consists in restoration works in wall paintings from the Museo Estatal de las Culturas Populares, in Monterrey, Nuevo León. In this work, we include its development and the obtained results.

Keywords

Supervision; Distance; Technology; SARS-Cov-2; MECP-M (Museo Estatal de las Culturas Populares Monterrey).



La conservación de patrimonio cultural mueble es una corresponsabilidad, que lidera el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), entre instituciones y la sociedad, por ser su principal responsabilidad legal; hoy más que nunca requiere de toda la atención posible pues el desarrollo de la pandemia de COVID-19 ha generado un nuevo orden social que pondera el sano distanciamiento y deja en condiciones de vulnerabilidad al patrimonio cultural, al disminuir los ojos vigías que por responsabilidad moral o institucional custodian los bienes culturales de la nación. Es por lo anterior que el Instituto ha tenido que adaptarse a través de nuevos formatos y tecnologías para continuar con su responsabilidad de proteger, conservar, investigar y divulgar los vestigios culturales de la nación.

Por lo regular se piensa que las tareas de supervisión de trabajos en obras de restauración de bienes muebles o bienes muebles asociados a inmuebles, como la pintura mural, son acciones que hacen posible cumplir con la normativa cuando un restaurador particular ingresa un proyecto al trámite INAH-06-001, pero en realidad rebasan el sentido meramente normativo o administrativo, ya que en ellas también recaen tareas de conservación que efectúa la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del INAH, pues por medio de las supervisiones, es que se da seguimiento a la intervención y se valida que los procesos de intervención se ajusten a los principios y criterios de restauración, además de garantizar que los procesos sean resultado de juicios críticos, basados en la mínima intervención necesaria, con materiales compatibles, estables, reversibles o retratables, por mencionar algunos.

En otro orden de ideas es importante considerar que la contingencia mundial que ha impuesto el virus SARS-CoV-2 ha exigido el distanciamiento social, lo cual incide en los procesos de supervisión de obras, dado que no sólo afecta la interacción entre quien hace la intervención y el que supervisa, sino que implica limitaciones en traslados y estancias en sitios diferentes a las ciudades de residencia.

En ese contexto fue necesario implementar un nuevo modelo que posibilitara la supervisión sin poner en riesgo a ninguna de las partes. De tal forma, la coordinadora nacional de conservación del patrimonio cultural, María del Carmen Castro Barrera, y el director de conservación e investigación, Salvador Guillén Jiménez, en conjunto con el área de trámites, a través de la licenciada Kenya Trujillo Sánchez, optaron por proponer una supervisión a distancia, efectuada por medio de recursos digitales.

El primer caso en atenderse bajo ese formato fue el de las obras de la restauración de pintura mural en el Museo Estatal de Culturas Populares, ubicado en el Centro de Monterrey, Nuevo León.

En el presente escrito narramos la experiencia en ese proceder, así como los beneficios de su implementación en respuesta ante la contingencia, mismos que, además de facilitar la optimización de recursos humanos y económicos, incentivan la interacción y el apoyo que la CNCPC otorga a estados que no cuentan con un área de conservación en sus Centros INAH.

Trabajos de restauración de pintura mural en el Museo Estatal de Culturas Populares de Monterrey, Nuevo León

En principio es importante señalar que la obra en supervisión es significativa dado que es evidencia material de un patrimonio casi perdido en el estado de Nuevo León, incluso en toda la región norte de la República Mexicana, ya que hay pocos ejemplos de pintura mural del siglo XVIII



que se conserven hasta nuestros días. En ese caso, como resultado de obras arquitectónicas en el inmueble, un fragmento de pintura mural fue redescubierto y su intervención podría desarrollarse en un lapso no mayor a una semana.

Por otra parte, es indispensable que exista interacción asertiva entre la CNCPC y los Centros INAH estatales, las empresas o restauradores particulares que se abocan a la restauración y las empresas u organizaciones propietarias, custodias de los inmuebles, o que aportan los recursos (Centro de las Artes, Conarte) para la ejecución de ese tipo de obras.

En una supervisión ordinaria se considera el traslado del personal que hará la supervisión al sitio en donde se efectúa la restauración y la participación en la apertura de la bitácora, posteriormente, el seguimiento al desarrollo del trabajo y el cierre del mismo de forma oficial.

La licenciada en Restauración Monserrat González Guzmán ingresó el proyecto denominado Evidencia de pintura mural en el Museo Estatal de Culturas Populares al Centro INAH Nuevo León (CINAHNL), quien lo turnó al área normativa correspondiente. De ese modo, en tanto este centro INAH no cuenta con personal de restauración, el proyecto fue dictaminado en la CNCPC por la licenciada en Restauración Norma Cristina Peña Peláez, quien dio su visto bueno para que la licencia fuera emitida por el Centro INAH Nuevo León.

Previo a los trabajos de supervisión a distancia, fue necesario acordar la manera de llevarla a cabo, definir las herramientas a utilizar, tales como plataformas virtuales, llamadas telefónicas o mensajes digitales vía móvil. También fue importante el trabajo conjunto entre las autoridades de la CNCPC a través del maestro Salvador Guillén y la licenciada Ana Bertha Miramontes, con la directora del CINAHNL, la licenciada Martha Ávalos, y con el Área de Trámites y Servicios Legales del mismo centro INAH, a través del licenciado Fernando Toba.

Mediante reuniones virtuales se definió que el seguimiento a distancia sería con la supervisión conjunta de la licenciada Norma Peña de la CNCPC, y del arquitecto Jorge Luis Cruz de la sección de Monumentos Históricos del CINAHNL, quien se trasladaría al sitio para hacer transmisiones en vivo para que la restauradora Peña participara, y de esa forma se generaran acuerdos y estrategias para tomar decisiones. Asimismo, se acordó que, dado el escenario atípico provocado por la pandemia, la restauradora González daría informes de los avances a la restauradora Peña; después se convino con ella, que enviara fotografías y algunos videos cortos para poder observar los procesos y los resultados de los mismos, lo cual fue hecho a cabalidad.

Dichos recursos de comunicación y seguimiento fueron utilizados como una herramienta útil para llevar a cabo la supervisión a distancia, aunada a la comunicación constante entre el supervisor y la restauradora responsable del proyecto. Los recursos tuvieron utilidad desde el principio de la supervisión, ya que a través de las videoconferencias y videollamadas se dio el seguimiento a los procesos en curso. Las imágenes y videos reforzaron la comunicación y facilitaron la sustitución de una supervisión *in situ*, aunque con las limitantes correspondientes a la visualización directa de los trabajos mediados por una cámara; asimismo, se hizo patente puntualizar la metodología a desarrollar en los procesos.

En conjunto, ello posibilitó la toma de decisiones con base en juicios críticos, ya que la propuesta original se modificó en función del estado material que poseía la pintura mural, lo cual fue integrado a la bitácora de obra. A la par de la ejecución de la intervención, se integraron en un



archivo las fotografías, videos, videoconferencia (grabada) y reportes gráficos en el expediente correspondiente al proyecto. En la figura 1 se aprecia la supervisión digital con personal de la CNCPC, el CINAHNL, la restauradora particular y el representante de Conarte (quien financió la restauración).

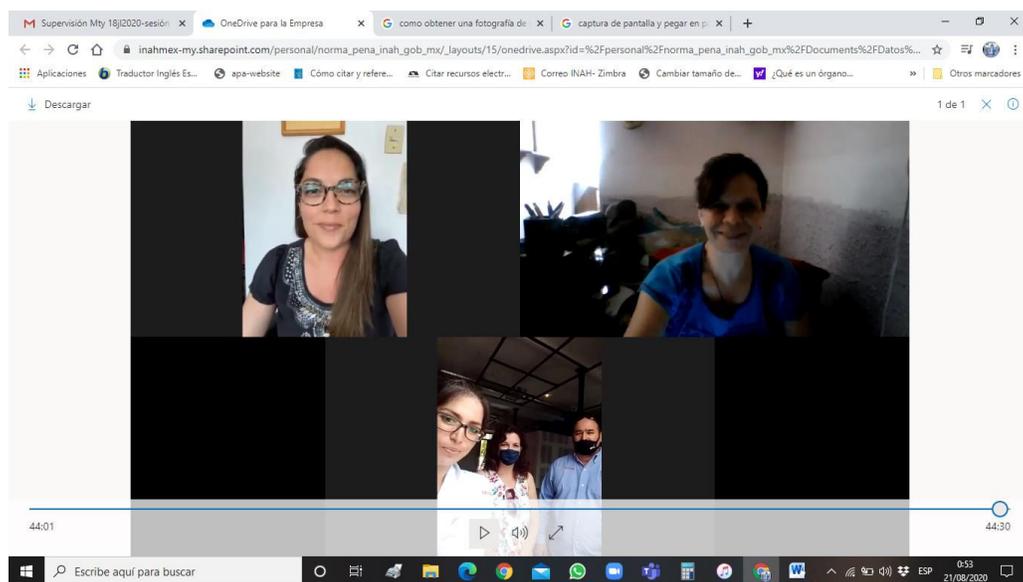


Figura 1. Supervisión digital entre las restauradoras Ana Bertha Miramontes y Norma Peña, de la CNCPC, con la titular del proyecto Monserrat González, con la arquitecta Ana Cristina Mancillas de Conarte y el arquitecto Jorge Luis Cruz del CINAHNL. Imagen: Norma Cristina Peña Peláez, ©CNCPC-INAH, 2020.

Bitácora

Consideramos indispensable detenernos en la insistencia de manejar la bitácora, instrumento legal que posibilita integrar instrucciones, acuerdos, autorizaciones, inconformidades, advertencias, información del proyecto y donde el supervisor da fe del cumplimiento de alguna indicación.

En el caso de la supervisión a distancia, la bitácora funcionó de la misma manera, con la diferencia de que se usaron los medios digitales para que la supervisión de la CNCPC pudiera estar presente; para las notas de apertura y de cierre, la restauradora Norma Peña hizo llegar el formato al arquitecto Jorge Luis Cruz para que pudiera ser llenada. Una vez finalizada la intervención, el jurídico del CINAHNL envió la bitácora de obra a la CNCPC para que la supervisión la firmara.

Supervisión a distancia

De manera posterior a la apertura de la bitácora, inició la supervisión y asesoría técnica por parte de la restauradora Norma Peña a la responsable del proyecto Monserrat González, proceso que se concretó por medio de videollamadas y mediante videoconferencia en la apertura y cierre.

Debido al estado material de la pintura mural, fue necesario modificar la propuesta de intervención original en acuerdo con la supervisión, quien fortaleció los criterios de restauración mediante la observación y evaluación de los resultados, todo a través de videollamadas, fotografías y franca comunicación.

Asimismo, como parte de la supervisión a distancia y a solicitud de la licenciada Ana Miramontes, se le pidió a la restauradora González que grabara videos de los trabajos que se ejecutarían y que los enviara a la supervisión.

De ese modo se acompañaron a distancia los procesos practicados y se hicieron observaciones a los mismos para obtener un mejor resultado, de forma particular en los procesos de ribeteado y reintegración cromática, lo cual se integró en la bitácora. A lo largo de todo el proceso se mantuvo la comunicación entre la restauradora a cargo y la responsable de la supervisión.

Los recursos electrónicos fueron herramientas trascendentales en la vinculación, ofrecieron un espacio donde la comunicación fluyó de forma asertiva en dos direcciones, esencial para la resolución de las dudas surgidas a lo largo del proceso, y la práctica adecuada de la supervisión.

Cabe mencionar, que las circunstancias de salud que fomentaron la ejecución de una supervisión a distancia han consentido un espacio de reflexión que nos propicia a considerar la implementación de recursos digitales que ya existen, como la elaboración de bitácoras digitales, aunque en el presente caso no se implementó debido a que no se contaba con un software o paquetería en específico diseñada como bitácora, fue posible considerar que se trata de una herramienta legal que ya está desarrollada y, con la capacitación necesaria, podría implementarse para las supervisiones a distancia e incluso las presenciales, pues ofrece una disponibilidad del recurso más amplia, es más segura en cuanto al vaciado y procesamiento de datos, e incluso el tipo de firma digital que se use, puede incrementar la seguridad en cuanto a que lo escrito y firmado no podrá modificarse de manera digital si se aplica la programación adecuada; no obstante, siempre existirá la posibilidad de pérdida o alteración de manera remota e ilegal, si el sistema es alterado ilegalmente.

El desarrollo se ilustra en las imágenes adjuntas a continuación, en la figura 2 se muestra la explicación de la restauradora González acerca de los resanes y ribetes; en la figura 3, las observaciones relativas al ribete lateral; y en la figura 4, indicaciones de la supervisión y una imagen de la bitácora.

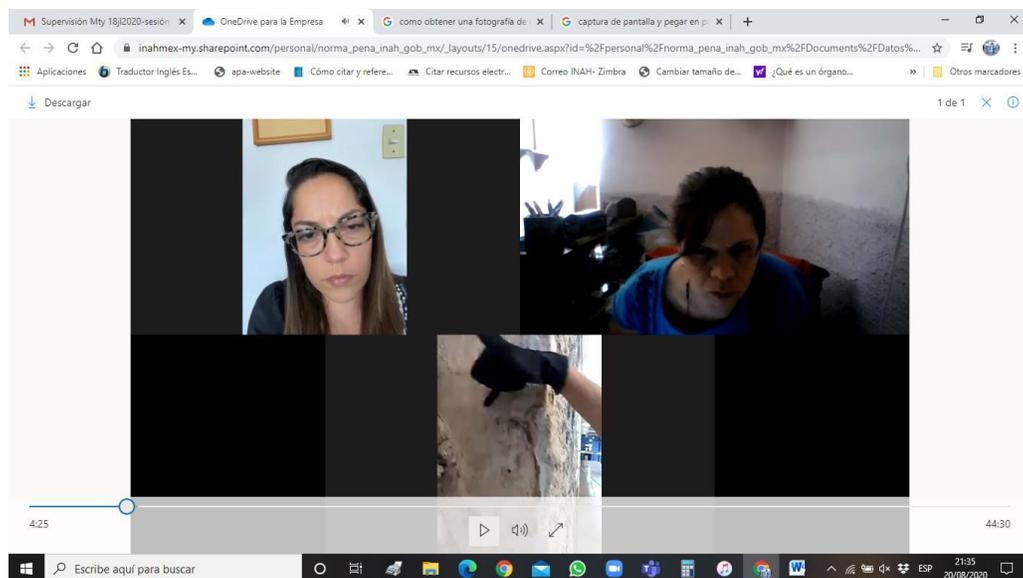


Figura 2. Supervisión digital de resanes y ribetes en pintura mural.
Imagen: Norma Cristina Peña Peláez, ©CNCPC-INAH, 2020.



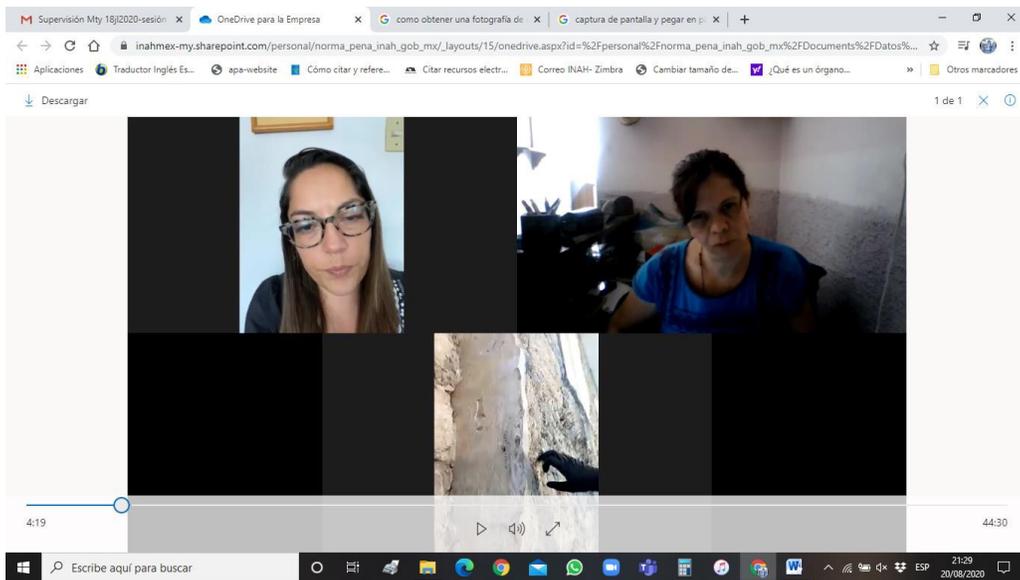


Figura 3. Supervisión digital de ribete lateral, aplicado en pintura mural.
 Imagen: Norma Cristina Peña Peláez, @CNCPC-INAH, 2020.

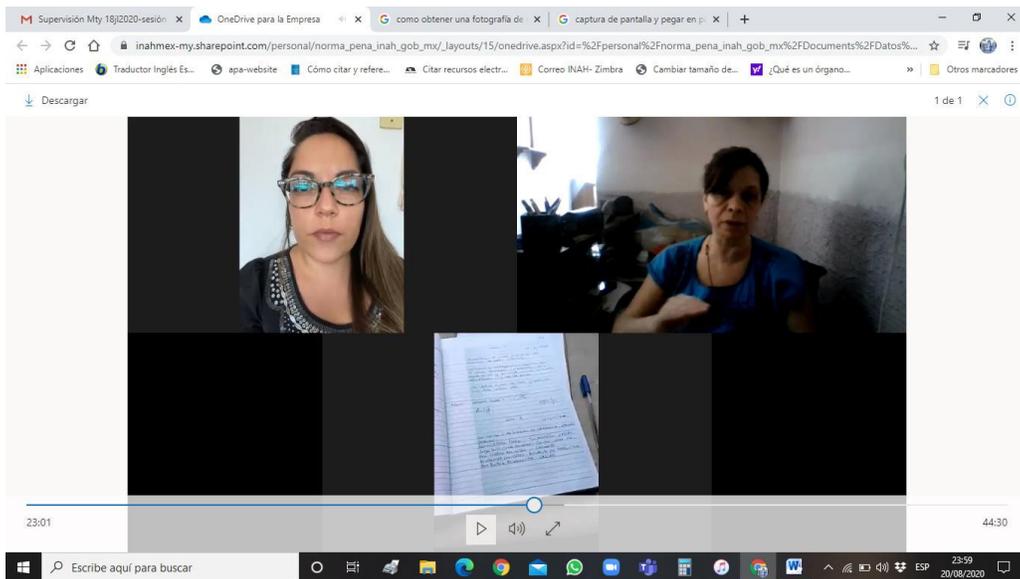


Figura 4. Indicaciones de la supervisión y bitácora de obra. Imagen: Norma Cristina Peña Peláez, @CNCPC-INAH, 2020.

Conclusiones

Dado que la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 ha trastocado la forma de llevar a cabo las actividades cotidianas y ha provocado una nueva normalidad donde el distanciamiento es indispensable, la CNCPC ha generado como estrategia de atención y para cumplir con sus obligaciones jurídicas, la modalidad de supervisión a distancia a través del uso de recursos digitales.



La supervisión descrita fomentó experimentar el seguimiento de obra a distancia a través de los recursos de comunicación tales como videoconferencias, videollamadas, fotografías, videos y reportes, mediante los cuales se fortaleció el diálogo entre la supervisión y el restaurador responsable, para tomar decisiones adecuadas, con base en juicios críticos, para la restauración de la pintura mural.

Si bien es cierto que tiene salvedades frente a la supervisión *in situ*, como no poder observar de forma directa al bien cultural y los materiales empleados en la intervención, el uso de recursos digitales facilita mantener un contacto permanente con el restaurador a cargo para aclarar dudas, supervisar, o bien, tomar decisiones conjuntas en beneficio de la obra.

Por otra parte, a través de la supervisión a distancia, fue posible dar seguimiento al trabajo llevado a cabo de acuerdo con lo planteado en el trámite INAH-06-001, asimismo, se optimizaron recursos financieros, al tiempo de ajustarnos al recorte presupuestal generado por la contingencia; aún con recursos financieros limitados, es importante generar estrategias de atención adaptables a las condiciones de la nueva normalidad para lograr dar el seguimiento requerido y asegurar la conservación del patrimonio cultural. Asimismo, ofrece una posibilidad para otorgar un apoyo constante a los Centros INAH estatales que así lo requieren a falta del personal o área especializada.

*

